

Expediente: 105/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ MIRANDA HUGO LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/04/2025 - 06:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

900000000000 - MIRANDA, HUGO LEONARDO-DEMANDADO

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 105/25



H20461502191

**JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ MIRANDA HUGO LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 105/25.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 21 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado: A) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas, a fin de que tome conocimiento del pago de tasa por apersonamiento letrado (art. 43 Ley 8.467) y la tasa proporcional (art. 44 Ley 8.467) efectuado por la parte actora y deje sin efecto cargo tributario realizado en providencia en fecha 10/04/2025. B) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin que tome conocimiento del pago del Bono Ley 6.023, correspondiente al letrado **QUESSA FERNANDO DAVID** y se deje sin efecto el cargo tributario realizado en providencia en fecha 10/04/2025. C) Notifíquese a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de la Provincia, a fin que tome conocimiento del pago del Bono Profesional Ley 6.059, correspondiente al letrado **QUESSA FERNANDO DAVID** y se deje sin efecto el cargo tributario realizado en providencia en fecha 10/04/2025. GC.

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.